



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
TABLÓN DE ANUNCIOS

DÍA: 08/02/ 2019

HORA: 20:00 HORAS

LUGAR: Salón de Plenos

SESIÓN: Ordinaria

"En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo **viernes, día 8 de febrero, a las 20:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/11/2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14/12/2018.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2019.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN NNSS DE MARMOLEJO 1/2015 PARA LA RECLASIFICACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE GAMONAL (CARRETERA A-420) DE MARMOLEJO, ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, DOCUMENTO DE ALTERNATIVAS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.

4.- APROBACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL VIGENTE DE MARMOLEJO A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

7.- APROBACIÓN ADHESIÓN A FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).

8.- ASUNTOS URGENTES.



CONTROL Y SEGUIMIENTO

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 615 AL 687 DE 2018 Y DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 1 AL 53 DE 2019.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos."

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 05 de febrero de 2019.